

### NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

### AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

## FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE FEBRERO DEL 2022

## DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

# ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT/CC	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MANDAMIENTO DE PAGO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900534858	TECHNYCOM S.A.S	REGISTRO TIC	27/01/2020	19	2020





## ANGENTO S. NOTHER CAN INSCRIPTION OF SIGH STREET OF STREET DATE HAS BEEN SOLD TO THE SECOND OF THE SECOND STREET O MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A CARROLLA DE LA COMPANION DE LA INFORMACIÓN DEL INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN CHARLES IS MANY CHARLES Y LAS COMUNICACIONES

## AUTO NÚMERO 37

27 de Enero de 2020

THE END HOMESTY ATTE

W Tablotus are

, was a fact in as opening

POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR TECHNYCOM S.A.S. CON NIT Y/O C.C NO. 900534858, CÓDIGO NO. 96001172-REGISTRO TIC. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 19 DE 2.020

My was the the believed broken to be El Funcionario Ejecutor de la Coordinación Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y las Resoluciones 3361 de 2017, 135 de 2014, 511 de 2019 y.

# CONSIDERANDO:

Que el proveedor TECHNYCOM S.A.S. con Nit y/o C.C. 900534858 - Código No. 96001172-REGISTRO TIC, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la obligación remitida mediante registro Nº 202001093 del 09 de enero de 2019, por la Subdirectora para la Industria de Comunicaciones para el inicio del Cobro Coactivo, que se encuentra comprendida en el Titulo Ejecutivo conformado de la siguiente manera:

Con Registro TIC Nº 96001172 en el cual se entiende surtida la habilitación general para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones a favor del operador TECHNYCOM S.A.S con Nit. 900.534.858 - Código 96001172; laS obligaciones identificadas contablemente bajo el Nº 811 - 2558 y 811 - 3403 autoliquidadas sin pago mediante FUR Nº 309813 y 314208 más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen hasta el momento de su pago.

En consecuencia, el Grupo Interno de Trabajo de Cartera adelantó la etapa de cobro persuasivo mediante oficio Nº 0008141 remitido bajo registro Nº 192098189 del 27/11/2019, acompañado del estado de cuenta Nº 002732.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan merito ejecutivo, por tanto, esta coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 422, 430 y 469 numerales 2 y 4 del Código General del Proceso, ordenará librar mandamiento de pago.

### DISPONE

Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor TECHNYCOM S.A.S. con Nit y/o C.C. 900534858 - Código No.96001172-REGISTRO TIC por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL PESOS (\$1.303.000,00), por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente

ARTÍCULO 2. Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario.

No sider of the of years one



ARTÍCULO 3. Notificar este mandamiento de pago personalmente, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término término no comparece, se notificará por correo, conforme lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CÚMPLASE

PARTIES WILLEADING BEING THE BARRY

ANDREA MILENA GONZÁLEZ CHARRÍA Coordinador Grupo Cobro Coactivo

and the social descriptions, commences to the former town of the control to the control to the control of and the state translation was the assessment of the state of the state

for a grap was a section of the section of the policy with the property

da se da se

The property of the property o

and the second of the second o

t per un transfer de la completación de come de completación de completación de la completación de la completación de la completación de la completación de co

reconstruction of the second o

staffilms (1975) iguing a pareducio Acim nisciali, di pi dei to, Contenziosa, Namentosa, o i fos estratos 1874 - 1875 a pareducis (2 Africa) despréser des Paredea, replança parediamento de asses

to be the second and the second and

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

and the state of the second se The second of the contract of

is to reconstruct the restrict the restrict and reconstruction of the restrict of the second second

there exist the property to the particular enclose energets by operate the property the property than the property that the property than as station of respective the first to be a section of a content of the section of

Proyectó: Johana Pinzón Rivera to a lateral and the course for course the course of the best of the course of the cou

A QUYUHABIT PROGETYONA',

and the state of t and the second of the second o